17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENOS
ENTRADA SALIDA
Nº 24/2018
Fecha: 10.01.18

6/18

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y SOMOS ALCALÁ, AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE ENERO DE 2018, RELATIVA A SOLICITUD DE INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE EN ALCALÁ DE HENARES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

D. Fernando Fernández Lara Portavoz del Grupo Socialista y Dª. Brianda Yáñez Arrondo Portavoz del Grupo Somos Alcalá, en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La contaminación del aire representa un importante riesgo ambiental para la salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que en 2012 unos 7 millones de personas murieron –una de cada ocho del total de muertes en el mundo- como consecuencia de la exposición a la contaminación atmosférica. Esta conclusión duplica con creces las estimaciones anteriores y confirma que la contaminación atmosférica constituye en la actualidad, por sí sola, el riesgo ambiental para la salud más importante del mundo. Si se redujera la contaminación atmosférica podrían salvarse millones de vidas.

Hasta el 95% de la población urbana de la Unión Europea respira aire que rebasa los límites de contaminación del aire que marca la Organización Mundial de la Salud. Así se desprende del último informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) analizando datos entre 2013 y 2015. Una de las cuestiones fundamentales para solventar los problemas en materia de calidad del aire es la implicación efectiva de la ciudadanía y para ello es necesario que esté debidamente informada sobre los efectos de este problema.

Para el seguimiento y control de los niveles de inmisión de contaminantes, la Comunidad de Madrid dispone de la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire, conocida como Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid. La finalidad principal de esta Red es registrar los niveles de concentración de los principales contaminantes atmosféricos con objeto de poder definir las actuaciones o políticas necesarias para conseguir los niveles de calidad del aire recomendables para la salud de las personas y para la mejor conservación del medio ambiente.

La Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid está constituida por un conjunto de estaciones automáticas fijas distribuidas por todo el territorio de la Comunidad de Madrid, así como dos laboratorios móviles, que detectan y registran los siguientes contaminantes:

- Dióxido de azufre – SO_2
- Dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno – NO_2 y NO_X
- Partículas en suspensión – PM 10
- Partículas en suspensión – PM 2,5
- Plomo (Pb)
- Monóxido de carbono – CO
- Benceno – C6H6
- Ozono – O_3

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. SECRETARIO. FÉ PÚBLICA.

- Arsénico, Cadmio, Níquel y Benzo(a)pireno

En Alcalá de Henares, y dentro de la red regional, se cuenta con una estación de calidad del aire para tráfico en la Avda. del Ejército.

Por ello, uno de los principales retos en la mejora de la calidad del aire es hacer llegar a la ciudadanía los datos de calidad del aire. Sabemos que la televisión y la radio son medios de comunicación de gran alcance, quizá los mayores de todos ellos, por lo que se considera de gran importancia su utilización para proporcionar esta información.

En este sentido, al igual que la información meteorológica o la información sobre el polen llega a la población por televisión y radio, es importante que la ciudadanía conozca las previsiones de calidad del aire de forma que puedan tomar medidas, adaptar sus actividades al aire libre a las previsiones de calidad del aire, o tener un especial cuidado en función de la salud de cada persona.

Para ello, es necesario pedir un especial esfuerzo en la difusión de la información a través de los grandes medios de comunicación y poder así llegar al mayor número de personas posible.

Por todo ello, el Grupo Socialista y el Grupo Somos Alcalá, elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

Solicitar a la Comunidad de Madrid la difusión de la información sobre las previsiones y datos de calidad del aire relevantes, a través de los medios de televisión y radio autonómicos, respecto a las estaciones de calidad del aire de la Comunidad de Madrid, de la que forma parte la estación ubicada en Alcalá de Henares, así como para que realice las gestiones oportunas en orden a que la información relevante a este respecto de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid sea difundida igualmente en los espacios regionales de los canales de televisión y radio nacionales públicas, y de esta forma lograr tener una ciudadanía informada y concienciada sobre la importancia de la calidad del aire en la salud.

Alcalá de Henares, 10 de enero de 2018.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. SOMOS. GRUPO MUNICIPAL. Tfno. 91 888 33 00 Ext. 21

Fdo: D. Fernando Fernández Lara
Portavoz Grupo Socialista

Fdo: Dª. Brianda Yáñez Arrondo
Portavoz Grupo Somos Alcalá